

DECRETO N° 582./

CHIGUAYANTE, 17 MAR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 23.12.2015 que acepta oferta y adjudica el Trato Directo N°40/2015 denominada “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante” a la empresa Flesan S.A., R.U.T. N° 76.259.040-9, por un monto de \$ 205.604.284.- (doscientos cinco millones seiscientos cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 40 (cuarenta) días corridos; Acuerdo N° 246-46-2015 del H. Concejo Municipal aprueba la adjudicación Trato Directo N°40/2015; ORD. N°1659 de fecha 23.12.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Contrato; Contrato de Ejecución de Obra “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante”, de fecha 11.12.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Flesan S.A.; ORD. 169, de fecha 05.02.2016 según el cual el Director (S) de Secplan encargó a la Dirección Jurídica la modificación del Contrato; Modificación de Contrato de fecha 08.02.2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese y ratifíquese la modificación de Contrato de Ejecución de Obra “Conservación Vial Infraestructura para el TTE Público Chiguayante”, de fecha 08.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Flesan S.A., R.U.T. N° 76.259.040-9, representada legalmente por don Enrique Andrés Conget Acuña, en cuanto se aumenta el plazo de ejecución de la obra en 23 días corridos; en consecuencia, el plazo total de ejecución de las obras es la cantidad de 63 días corridos, los que comenzaran a contar del día inmediatamente siguiente al vencimiento del plazo original.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/PAR/par

- Distribución:
- ☐ Administración Municipal
 - ☐ Dirección Jurídica
 - ☐ Dirección de Control
 - ☐ Dirección de Finanzas
 - ☐ Dirección de Obras (ITO)
 - ☐ Secplan
 - ☐ Secretaría Municipal


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 MAR 2016 HORA 16:35
PROCEDENCIA Redda
FIRMA [Signature]